



CURSO ESCOLTA PRIVADO

Al hablar de seguridad privada a más de una persona le viene a la cabeza profesiones como la de personal de admisión –conocida popularmente como portero de discoteca-, vigilante de seguridad o escolta privado. Son profesiones que habitualmente tienden a confundirse, aunque sus funciones están muy delimitadas, y sobre las que se tiene una idea un tanto equivocada como sucede con otras profesiones como la de detective privado.

Los escoltas privados son los profesionales dedicados a acompañar, defender y proteger tanto a autoridades públicas (cuando así lo determina la Secretaría de Estado para la Seguridad) como a otras personas que no tengan tal condición. Son profesionales de la seguridad que velan por la integridad física y seguridad de las personas objeto de protección, colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

OBJETIVOS DEL CENTRO

El objetivo de nuestro Centro es preparar a nuestros alumnos para superar la totalidad de las pruebas de esta oposición, para ello ofrecemos una preparación completa de manera presencial por parte de Profesores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo uso de un material exclusivo elaborado por nuestros Docentes. Además estarán puntualmente informados de las Ofertas, Bases de Convocatoria y Plazos de Solicitudes.

REQUISITOS GENERALES

- Estar en posesión de la Habilitación como Vigilante de Seguridad o en trámite de obtenerla.
- Tener entre 18 y 55 años.
- Tener nacionalidad española o CEE
- Estar en posesión del graduado escolar, ESO, FP1 o equivalente.
- No tener antecedentes penales.
- No haber sido sancionado en los 2 o 4 años anteriores por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No haber ejercido funciones en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- Estar en posesión de la TIP
- Altura mínima de 1.70m en hombres y 1.65m en mujeres.
- Residentes en España.